



NOTA INFORMATIVA

En relación a la licitación de las Obras del Pabellón Polideportivo Municipal, Expte. CO15/18, respecto de los apartados 3 y 5 de los criterios objetivos de selección del contratista, se efectúa la siguiente aclaración:

Cuando se indica la titulación del Jefe de Obra, Arquitecto Técnico o Grado equivalente, y Arquitecto o Máster equivalente, debe entenderse Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Grado equivalente y Arquitecto, Ingeniero o Máster equivalente.

Todo ello, entendiéndose que se valora titulación universitaria vinculada con el objeto del contrato, esto es, siempre que sea idónea para el correcto desempeño de las funciones indicadas.

